



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001056-02

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que en el primer semestre de 2025 la plantilla real de personal especialista de Anestesiología y Reanimación del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca esté formada al menos por 62 personas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001056, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que en el primer semestre de 2025 la plantilla real de personal especialista de Anestesiología y Reanimación del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca esté formada al menos por 62 personas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández